

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ ASOCIACION DE USUARIOS (JULIO 2025)

FECHA: 17/07/2025

HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: Sede 1

PARTICIPANTES:

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: Luz Angela Diaz Hurtado

SECRETARIO: Rafael Pinchao García

VOCAL 1: Luis Yecid Cerón Rodríguez

PSICOLOGA: Xiomara Fernandez Manchola

INVITADOS:

Angie Lorena Rojas León – epidemióloga

Diego Fernando Medina Vargas – Auxiliar administrativo

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Derechos y deberes de los usuarios y medios de comunicación de la unidad.
4. Tema: Normatividad en cáncer y política pública de participación social en salud, Proceso de Referencia y Contrarreferencia en la Unidad Oncológica Surcolombiana
5. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Se hace llamado a lista encontrando Quórum para el comité asociación de usuarios, como dice el acta de conformación, cumpliendo con lo establecido.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 2 de 5

2. Lectura del Acta Anterior.

Lectura del acta correspondiente, aprobada y firmada por los integrantes que asistieron al comité.

3. Socialización de Derechos y deberes de los usuarios y medios de comunicación de la unidad.

Se da apertura a la reunión con palabras de bienvenida por parte del equipo institucional, agradeciendo la participación de los asistentes y destacando la importancia de estos espacios de diálogo y construcción colectiva.

Como parte del ejercicio pedagógico inicial, se recordaron dos derechos y dos deberes fundamentales de los usuarios del sistema de salud:

Derechos:

1. Recibir atención oportuna, continua, humanizada, integral y con calidad.
2. Obtener información clara, completa y veraz sobre su estado de salud y los servicios disponibles.

Deberes:

1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad, respetando las indicaciones médicas.
2. Respetar al personal de salud, a otros usuarios y las normas institucionales.

4. Tema: Normatividad en cáncer y política pública de participación social en salud, Proceso de Referencia y Contrarreferencia en la Unidad Oncológica Surcolombiana

Normatividad en cáncer

Responsable: Epidemióloga

Se realizó una presentación sobre la atención del cáncer es una prioridad de salud pública y está regulada por un marco normativo robusto que garantiza los derechos de las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer, asegurando atención integral, oportuna y de calidad.

- **Ley 1384 de 2010 (Ley Sandra Ceballos):** Reconoce el cáncer como un problema de salud pública, garantiza derechos a los pacientes y establece acciones para atención integral y equitativa, incluyendo la creación del Registro Nacional de Cáncer en adultos e infantil, y el Observatorio de Cáncer.

AJUSTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 3 de 5

- **Ley Estatutaria 1751 de 2015:** Regula el derecho fundamental a la salud, reforzando la protección constitucional para pacientes oncológicos.
- **Resolución 3280 de 2018:** Define la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para cáncer, orientando tamizaje, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
- **Ley 2360 de 2024:** Actualiza y complementa acciones para la atención integral del cáncer, fortaleciendo el sistema de información y vigilancia en salud pública.
- **Resolución 0247 de 2014:** Establece el reporte obligatorio de pacientes con cáncer al Sistema Integrado en Red para monitoreo y control, especialmente en menores de 18 años.
- **Resolución 3339 de 2019:** Regula la distribución de recursos para EPS en atención de cáncer priorizados.

Finalmente, se destaca el papel de las Unidades Funcionales de Cáncer como estructuras organizadas que garantizan acceso oportuno y con enfoque diferencial, compromiso que la Unidad Oncológica Surcolombiana asume para respetar los derechos del paciente y asegurar la continuidad del tratamiento.

Política Pública de Participación Social en Salud (PPSS)
Responsable: Psicóloga Clínica

Se presentó la Política Pública de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017) como un mecanismo para fortalecer el empoderamiento ciudadano, promover la gobernanza en salud y mejorar la calidad de los servicios. Se abordaron los siguientes puntos:

a) Componentes de la PPSS:

- Participación en la gestión institucional y comunitaria.
- Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.
- Rendición de cuentas.
- Control social y veeduría ciudadana.
- Educación y comunicación para la salud.

b) Estrategias que se desarrollan actualmente en la Unidad:

- Espacios de escucha activa con usuarios y cuidadores para identificar necesidades y mejorar procesos.
- Campañas educativas y jornadas lúdico-pedagógicas, enfocadas en autocuidado, prevención, derechos y humanización.
- Capacitación al talento humano sobre trato digno, comunicación asertiva y empatía con los pacientes.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	--	---

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 4 de 5

- Participación en los Comités de Humanización y Seguridad del Paciente, incluyendo a representantes de la Asociación de Usuarios.
- Diseño y divulgación de material educativo en plataformas digitales y físicas.
- Encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias para retroalimentación constante.
- Fortalecimiento del canal de atención y orientación psicológica a pacientes y familias.
- Inclusión de la familia como red de apoyo terapéutico y emocional.

c) Invitación abierta:

Se extendió una cordial invitación a los asistentes para que se vinculen activamente a los espacios de participación ciudadana, especialmente a través de la Asociación de Usuarios, destacando su papel como representantes de la comunidad y veedores de la calidad del servicio.

También se promovió la inscripción de nuevos usuarios que deseen contribuir con ideas, propuestas o seguimiento a los procesos institucionales. Se resaltó que su voz es clave para mejorar continuamente.

Proceso de Referencia y Contrarreferencia

Responsable: Auxiliar Administrativo

Se explicó detalladamente el funcionamiento de los procesos de referencia y contrarreferencia, fundamentales para la continuidad y articulación del cuidado en salud.

a) Referencia:

- Mecanismo mediante el cual los pacientes son enviados desde otras IPS o niveles de atención a la Unidad Oncológica Surcolombiana.
- Se realiza cuando el paciente requiere atención especializada en oncología, según criterios clínicos.
- La Unidad garantiza una recepción adecuada, registro completo de historia clínica y programación oportuna de citas.

b) Contrarreferencia:

- Se aplica una vez el tratamiento ha concluido o cuando se requiere continuar en el primer nivel de atención.
- Se elabora informe médico, resumen de la atención y recomendaciones al médico tratante de la EPS.
- Asegura que el paciente continúe su seguimiento sin interrupciones.

Se subrayó la importancia de estos procesos para la gestión integral del paciente, la comunicación interinstitucional y la trazabilidad de la atención.

AJUSTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente

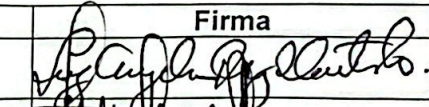
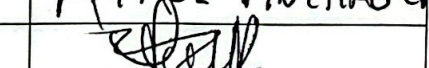
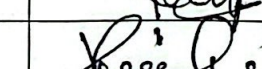
	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 5 de 5

5. Conclusiones y compromisos

- Se resolvieron inquietudes de los usuarios frente a cada uno de los temas tratados.
- Se acordó continuar fortaleciendo la comunicación directa con los usuarios y representantes comunitarios.
- Se ratificó el compromiso institucional con el trato humanizado, el respeto, la transparencia y la mejora continua.

FIRMAS (Asistentes)

Acta diligenciada por: Xiomara Fernandez Manchola (Psicóloga Clínica).

Nombre	Cargo	Firma
Luz Angela Diaz Hurtado	Presidenta	
Luis Yecid Cerón Rodríguez	Vocal 1	
Xiomara Fernandez Manchola	Psicóloga	
Rafael Pinchao García	Secretario	
Angie Lorena Rojas León	Epidemióloga	
Diego Fernando Medina Vargas	Auxiliar administrativo	

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA - PACIENTES		VERSIÓN	3 VERSIÓN
	CÓDIGO: SGC-POA-FTO 174		PÁGINA	Página 1 de 1
	FECHA ELABORACIÓN: 17/10/2014			
FECHA DE REVISIÓN: 16/10/2020				

FECHA:	17 Julio 2025	HORA:	11:00 am
LUGAR:	Sala espera Sede 1	ASISTENCIA A:	Exposición

TEMA (S)
 Normatividad en Cáncer y política pública de participación social en salud.
 procesos de referencia y contrareferencia de la U.O.S.

OBJETIVO (S)
 Fortalecer el conocimiento y la comprensión de los procesos en salud para
 mejorar la atención y participación informada

METODOLOGÍA
 Expositiva Participativa

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		NOMBRE Y CARGO			
		Xiomara Fernández Mancheta - Psicóloga			
NO.	NOMBRE	TIPO			OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
		PACIENTE	FAMILIAR	OTRO	
1	Maria Julieta Cabrera	X			26594273
2	Maria Eugenia Ospina	X			36158084
3	Gladys Sanchez Diaz		X		26509437
4	Diana Cortez	X			40733553
5	Juan Carlos Cortes		X		105385510
6	Vanessa Uriago Diaz	X			1080188948
7	Juan Triana Conde		X		1075290897
8	Yobrunna yisel Arango	X			26960631
9	Jimenez Ramirez		X		12.121.022
10	Miguel Amir R	X			12163846
11	Rafael Pinchao	X			7716183
12	Luis Yecid Rodriguez	X			2618979

AJUSTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Luz Alejandra Lasso Moreno Líder de Recursos Humanos	Blanca Cecilia López Hernández Líder de servicios ambulatorios	Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente